AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: "*Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila*.", en cumplimiento de los dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 2800, 751 y 069 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y la asignación presupuestal, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila a contratar en la vigencia 2023, los servicios correspondientes a:

OBJETO: Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta tres (03) meses y diez (10) días y/o hasta agotar el presupuesto del contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2023. Requiere inicio de ejecución electrónico en la plataforma SECOP II

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($4.638.000) M/CTE

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 423 del 12 de enero de 2023.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro.

Para constancia se firma en Neiva,

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
DIRECTORA (E) REGIONAL

Elaboró: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: César Humberto Chávarro Pérez – Coordinador Administrativo

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional